

Ciudad de México, 7 de febrero de 2019.
No. 006/2019

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizó el inicio de operaciones de Banco KEB Hana México.

La CNBV da a conocer que, el pasado 31 de enero, emitió el oficio de autorización de inicio de operaciones al Banco KEB Hana México. Con él, se suman 51 bancos en operación en nuestro país.

La nueva institución bancaria, filial de KEB Hana Bank Limited, tendrá como actividades preponderantes brindar servicios financieros a empresas que apoyen en comercio internacional y, en particular, el comercio entre México y la República de Corea. Su oficina matriz está ubicada en la Ciudad de México.

KEB Hana Bank Limited, quien es el accionista principal del Banco KEB Hana México, es la institución bancaria más grande en la República de Corea y cuenta con una red global que opera en 24 países en Asia, América y Europa.

Con el inicio de operaciones de KEB Hana México, suman 51 bancos en operación en nuestro país.